



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

A C T A Nº 46/2008
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 4 DE JULIO DE 2008.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a cuatro de julio del año dos mil ocho, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Conceder comisión de servicios para los días 7 y 8 de julio, a favor de D. Luis Francisco de Jorge Mesas, Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales, Letrado responsable del auxilio judicial internacional para que se desplace a Andorra, los días 7 y 8 de julio, para mantener reuniones sobre auxilio judicial penal con los jueces y fiscales andorranos, y con el vicepresidente del Consejo Judicial sobre la Red Judicial europea, los días 7 y 8 de julio de 2008.

Aprobar el Presupuesto que se hace constar en el Anexo II. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que estas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

2º.- 1.- Aprobar las actividades de formación -CAMSO0804- y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por el magistrado D. RAFAEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, contenido en el Anexo II que ha cambiado de orden, al Social, y que asciende a la cantidad de MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON CINCO



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

CÉNTIMOS (1.125,05 euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de las actividades, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial al magistrado contenido en el Anexo II para asistir, entre los días 7 al 18 de julio de 2008, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en el órgano especificado, designando tutor y profesor de dichas actividades a los magistrados expresados en esta propuesta y relacionados, asimismo, en dicho Anexo.

3º.- 1.-Aprobar las actividades de formación (CAMCA0810) que se contienen en la presente propuesta, y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por el Magistrado, **D. Antonio José SALMORAL GARCÍA, por cambio de orden al Contencioso Administrativo**, y que asciende a la cantidad de MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.319,05 Euros), cuyo detalle se expresa en el Anexo III, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial al Magistrado relacionado en el Anexo II para asistir, entre los días 7 al 18 de julio de 2008, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en los órganos especificados, designando como tutor y profesor de dicha actividad a los magistrados referidos en esta propuesta y relacionados, asimismo, en dicho Anexo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL